DEFENSA FISCAL · DOCUMENTOS DE PORTALES OFICIALES

LA AUTORIDAD EMITIÓ SU CONSTANCIA. Y DESPUÉS DIJO NO RECONOCERLA.

«MODIFICADA O ALTERADA» NO SE DECLARA: SE DEMUESTRA

> **QUIEN CUSTODIA LA BASE TIENE QUE DEMOSTRAR LA CONSULTA; EL CONTRIBUYENTE DEMOSTRÓ LA DESCARGA.**

La cadena de custodia de una descarga: equipo, fecha y huella.

EL PROBLEMA

Una empresa descargó del portal de la autoridad fiscal su constancia de cumplimiento —el documento que todo contribuyente necesita para licitar, contratar y operar— y tiempo después, la propia autoridad señaló ese documento como presuntamente alterado.

La empresa se defendía con el documento descargado del propio portal oficial. El cuestionario pericial recorrió la pregunta de fondo: ¿ese documento es auténtico y fue generado por la autoridad, o cabe la alteración que se sugiere?

LA INTERVENCIÓN

Las preguntas fueron de lógica cerrada. La forma: el análisis interno de este tipo de documentos delata ediciones posteriores a la descarga. La custodia: la empresa mantiene el resguardo del equipo desde el que se descargó, con su valor de integridad —la prueba no es «un documento que teníamos» sino «el descargado por este equipo, este día, con esta huella». La fuente: la cadena completa de descarga era apta para establecer la preservación.

Y el dictamen volteó la pregunta hacia la autoridad: ¿exhibió archivos con la extracción de evidencia que sustente su dicho de «alteración»? ¿Existe evidencia de las consultas que dice haber hecho a sus bases institucionales? Una hoja impresa de la autoridad es tan insuficiente como la de cualquiera — y una base de datos sí se puede modificar: el personal técnico de la propia institución cuenta con facultades para editar sus registros. Por eso su palabra sobre su propio sistema necesita más evidencia, no menos, que la del contribuyente.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.

EL DOCUMENTO QUE HOY ES VÁLIDO MAÑANA PUEDE SER «NO RECONOCIDO».

SU DEFENSA SERÁ LA CADENA DE CUSTODIA DE CÓMO LO OBTUVO

QUÉ SE LOGRÓ

Gracias al análisis pericial, la empresa sostuvo en el litigio fiscal la autenticidad de su constancia: documento íntegro desde su descarga, equipo y huella preservados, y la carga devuelta a la autoridad de demostrar técnicamente su dicho.

> **La enseñanza para toda empresa: cuando descargue una constancia de un portal oficial, conserve el equipo, la fecha y la huella de la descarga. Y la simétrica: la autoridad también debe probar sus dichos sobre su sistema.**

POR QUÉ DURIVA ES LA MEJOR OPCIÓN

≡

EFICIENCIA

Metodología propia probada en miles de dictámenes, con equipos que trabajan en paralelo sobre la evidencia.

TIEMPO

Respuesta ágil en escenarios de urgencia procesal, con la misma calidad técnica y documentación completa.

18

TRAYECTORIA

Más de 18 años de cómputo forense en México y América Latina. Creador del primer sistema operativo forense latinoamericano, presidente del Consejo Americano de Ciberseguridad y Cómputo Forense, autor de seis libros especializados.

Si la autoridad «no reconoce» el documento que ella misma emitió, la descarga se defiende con huella. Somos su aliado digital.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.